



CIRCULAR

652192

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2021

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: Atención de auditorías externas

El Instituto Nacional de Cancerología, E.S.E., como ente prestador de servicios de salud continuamente recibe visitas de auditorías por parte de las diferentes EPS, y entes de control, con el objetivo de monitorizar, controlar y mejorar la calidad de la atención en salud prestada a los usuarios que asisten al instituto, por lo cual es importante tener en cuenta:

1. Disponibilidad para atender la auditoría de acuerdo con el agendamiento de la visita o de visitas no programadas notificados por Asesoría de Calidad.
2. Atender de forma amable y cordial, manifestando disponibilidad de colaboración con los requerimientos de información para el desarrollo de la actividad.
3. La información suministrada durante la auditoría debe ser exacta, completa y veraz siendo la responsabilidad del servicio o grupo que la suministre; dicha información debe ser entregada en los tiempos establecidos dando respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con su respectiva evidencia.
4. En caso que en el acta de cierre se reporte un hallazgo de algún servicio o grupo auditado, se requerirá la presencia del auditado (responsable de dar respuesta a la auditoría) para la respectiva firma de aceptación, y posterior realización e implementación, si es el caso del plan de mejora para dar respuesta a la entidad auditora en los tiempos establecidos.

Atentamente,



Martha Elena Garcia Fernandez
Directora General (E)
DIRECCION GENERAL1

Elaboró: Ana Victoria Jimenez Jimenez - Auxiliar Administrativo
Revisó: Monica Liliana Pinto Quintero - Asesora de Calidad
Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
Revisó: Adriana Patricia Hernandez Baquero - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Revisó: Amanda Trujillo Pacheco - Coordinadora Grupo Gestión de Mercadeo

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. INT-CIR-00081-2021

2021-08-06 03:23:02 p.m.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 13 # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

